

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES)

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6220714		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		
No. de Cedula	CC 1074130731		
Fecha Inicio del Contrato	17/04/2024	Fecha de Terminación	31/07/2024
Periodo del Informe	DEL 17/05/2024 AL 16/06/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	19.250.000
Valor a Pagar en este periodo	5.500.000
Saldo por Pagar	8.250.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77213387	MAYO	275.000
Pensión			352.000
ARL			11.500
Total			639.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6220714, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo DEL 17/05/2024 AL 16/06/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la revisión y trámite relacionados con las investigaciones e imposición de sanciones administrativas a que haya lugar en contra de los Establecimientos Educativos EE no oficiales, que le sean asignados por el supervisor del contrato.	- De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de educación frente a las actualizaciones de los establecimientos educativos en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, se cruzo base de datos, rindiendo a la Dirección de inspección y vigilancia el siguiente informe: 1. De los (25) Establecimientos Educativos Pendientes por creación del usuario en el SIUCE, se pudo corroborar la creación exitosa de los (25) usuarios en el sistema, de los cuales (3) ya reportan ingreso a la plataforma, mientras que (22) aún no han ingresado. 2. De los (9) EE que se solicitó actualización por novedad de cambio de correo electrónico, se pudo constatar que (7) requerimientos fueron atendidos de manera exitosa, de los cuales (2) establecimientos ya registran ingresó en la Plataforma, mientras que (2)

	requerimientos siguen pendiente por actualizar la novedad. 3. De los 12 EE pendientes por ingreso a SIUCE, se pudo constatar, que solo 2 reportan en el mes de abril y mayo el ingreso a la plataforma. De la anterior información se entregó base de datos Excel para su consulta, en la que se relaciona la información arriba señalada, a través de correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2024.
2. Apoyar en la proyección de respuestas de PQRS, acciones de tutela y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Inspección y vigilancia, asignadas por el supervisor del contrato	- Se brindó respuesta a la acción de tutela N° 25175400300220240046200 juzgado 02 civil municipal – caobos - Se brindó respuesta a la solicitud de información CHI2024ER003001 - Se brindó respuesta a la solicitud de información CH2024ER002898 - Se brindó respuesta a la solicitud de información SAC CH2024LR000447 - Se brindó respuesta solicitud de información SAC CHI2024ER003002 - Se proyectó reiteración de solicitud de información- queja de madre de familia a directivo docente SAC CHI2024ER002997} - Se brindó respuesta a la PQRS y requerimiento de la personería municipal bajo el rad. 20240010003595
3. Apoyar en la proyección de resoluciones y certificaciones, para el otorgamiento de personerías jurídicas solicitadas por los Establecimientos Educativos EE no oficiales. Asignadas por el supervisor del contrato	Se levantó por la suscrita base de Datos de ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL), tomando como base el procedimiento descrito en los art. 27 y ss del DECRETO 0525 DE 1990 (marzo 6) para el RECONOCIMIENTO Y CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA DE LAS ESAL, vs la información que reposa físicamente en cada carpeta, de la cual también se hizo entrega el día 14 de junio de 2024, debidamente organizada y foliada para su posterior consulta, la cual reposara en la oficina de la Dirección de Inspección y vigilancia de la secretaria de Educación del Municipio de chía.
4. Brindar apoyo en la orientación jurídica y normativa a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, que así lo requieran en relación con su oferta institucional, asignados por el supervisor del contrato	- Se proyectaron 37 comunicaciones a los Establecimientos Educativos que hacen parte de la asignación del equipo interdisciplinario de la Dirección de inspección y vigilancia y de los cuales le fueron creados sus respectivos usuarios en el <u>EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (SIUCE)</u>, instándolos a ingresar al sistema y proporcionándoles el tutorial para aquellos que deben restablecer su contraseña. las cuales se proporcionaron via electrónico de fecha 30 de mayo de 2024.
5. Prestar acompañamiento y brindar apoyo en las visitas de evaluación, inspección y control	Se realizó visita se seguimiento y control al Establecimiento educativo Liceo lunita, con el director de Inspección y vigilancia, la profesional de apoyo de la cual tiene designada dicha institución y la suscrita, levantando Acta de reunión firmada por los asistentes, la cual obra en los archivos de la Dirección de

ejercida por las Dirección de Inspección y vigilancia a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley y normas reglamentarias que regulan su funcionamiento, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	inspección y vigilancia, donde se revisó el caso puntual del menor JJCM de cara al debido proceso que origino la cancelación de la matricula estudiantes, requiriendo algunos documentos y dejando unas observaciones.
6. Brindar apoyo en la elaboración de reportes a las autoridades competentes de los aspectos técnicos que requieran mejoramiento o seguimiento y a los entes de control cuando así se requiera, por presuntas responsabilidades por acción y/o omisión del personal docente, administrativo y funcionarios pertenecientes los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, de acuerdo con las asignaciones que realice el supervisor del contrato.	En atención a la queja recibida a través de SAC No. CHI2024ER002586, en el que pone en conocimiento una serie de acontecimientos presentados con un estudiante del Colegio Liceo Lunita los días 21 y 22 de marzo de 2024, al interior de las instalaciones del Colegio Liceo Lunita que originó la cancelación de la matricula estudiantil, Se elevó solicitud a la Comisaria Tercera de Familia, a través de correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2024 En atención a la comunicación recibida en la dirección de inspección y vigilancia de fecha 31 de mayo de 2024 en respuesta a lo solicitado por parte de esta secretaria bajo el Rad. SAC CHI2024EE003381, con la finalidad de valorar de forma conjunta el procedimiento adelantado por el establecimiento educativo Lunita, se solicitó, ampliar la información
7. Brindar apoyo en la proyección de informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia, en el desarrollo del contrato.	Se proyectó solicitud de concepto frente al alcance y aplicación del reconocimiento y cancelación de personería jurídica de las ESAL delegado a gobernadores y el alcalde mayor de Bogotá D.C. a través de correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2024

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	13/06/2024	77213387	\$639.200	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	275.000	0		0		0	1	300	0	275.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	352.000	0	0	0	0	1	300	0	352.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.500				11.500	1	100	11.600			115	11.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.300
Pensión	1	352.000	352.300
Riesgos Laborales	1	11.500	11.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	638.500	639.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1074130731	IVONNE NATALIA TORRES ROJAS		carrera 2 No. 32-63 Torre 8 Apto 202	8159536	ivon-torres@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-05	I	13/06/2024	77213387	10
					TOTAL A PAGAR
					\$639.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Excedente	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IDE	IVA	IVA	VAT	VCT	IBL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensonal de solidaridad	Fondo pensonal de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1074130731	TORRES ROJAS IVONNE NATALIA	59	0		N																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS010	2.200.000	275.000	14-11	2.200.000	1	11.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA